

 	POLÍTICA SGI	CÓDIGO: LX-MC01-03 a
		VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 20/04/2021
		PÁGINA: 1 de 1

LOEXA S.A.S., brinda soluciones de transporte terrestre dentro de un marco legal, cumpliendo los requisitos aplicables, se compromete con la satisfacción de sus grupos de interés, la mejora continua y la innovación en sus procesos, combinando los SG que están regulados bajo las siguientes promesas de valor:

Un servicio con calidad, que se refleja en equipos e infraestructura especializada, innovación, soluciones a la medida de las partes interesadas y asociados de negocio, con base en la implementación del SGC - NTC ISO 9001:2015.

Prevención de actividades ilícitas, mediante la gestión del riesgo, bajo las directrices del SIPLAFT-PADM, Corrupción, Soborno, Contrabando asegurando operaciones confiables que garantizan la transparencia y legalidad de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del alcance de **LOEXA S.A.S.**

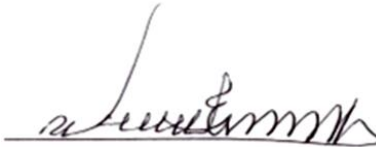
Prevención de accidentes de tránsito, gestionando y controlando el plan estratégico de seguridad vial corporativo - PESV.

Salud y bienestar de nuestros colaboradores, aplicando programas de promoción y prevención que generen hábitos saludables, cumpliendo los parámetros legales con base en la RESOLUCIÓN 0312/2019.

Soluciones verdes, que mitigan el impacto ambiental de nuestras operaciones.

Esta política se encuentra difundida a todo el personal de la organización, asociados de negocio, partes interesadas y visitantes.

Esta política debe ser entendida y cumplirse por parte de todo el personal de **LOEXA S.A.S.** y contratistas, estará a disposición de cualquier parte interesada que muestre interés por ella



WILLIAM VILLALOBOS
 Gerente
 20/04/2021